

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 15 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 748/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; "**Convenio Apoyo a la Gestión Vacunación Anti-Influenza 2014**", suscrito entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N°354 de 25 de Febrero de 2014, del Servicio de Salud Iquique, mediante la cual se aprueba el Convenio ya mencionado; Decreto Alcaldicio N° 645/14, de fecha 23 de Septiembre de 2014, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Betty Araya Neira para que preste servicios como Enfermera para el Área de Salud Municipal, desde el 08 de Septiembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 para el programa citado; Memorándum N°3098/14 del Jefe de Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita realizar anexo de contrato a honorarios; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato a Base de Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **BETTY ARAYA NEIRA**, RUT 14.105.939-4, domiciliada en Sagasca N°2275, Iquique, en virtud del cual las partes convienen que la profesional prestará servicios por **33 horas semanales**, y el valor de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 637.500** (seiscientos treinta y siete mil quinientos pesos), a partir del **01 de Octubre de 2014**.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

Fdos. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encar. Personal
Carpeta Personal